

Barrancabermeja. Noviembre 6 de 2019

SEÑORES

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

SERVICIO AL CLIENTE

BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN

Yo, Luz Mary Quiceno Raigoza, identificada con cédula de ciudadanía número 63.460.558, vecina de esta ciudad, domiciliada en la carrera 8 número 47-97, con el debido respeto me dirijo a ustedes para instaurar derecho de petición con la facultad que me concede el artículo 23 de la Constitución nacional, artículo 5 del código contencioso administrativo por los siguientes hechos y buscar las siguientes pretensiones:

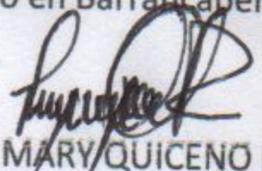
HECHOS

El día 8 de septiembre de 2019 radiqué ante la funcionaria de esta compañía en esta ciudad, señora María Lelys Ariza, la solicitud de rescisión de mi póliza de seguro de vida "Hoy y mañana" número 12030 04778 – 3, donde pedí que me liquiden los valores de rescate más valores de participación a los que tengo derecho según reza la póliza. Y hasta la fecha no he recibido ninguna respuesta.

PRETENCIONES

Solicito que me atienda mi solicitud y me sea reembolsado los valores correspondientes que me otorga la póliza consignándome el dinero en la cuenta corriente número 00 910 5630 – 9, Banco Davivienda.

Dado en Barrancabermeja a los 6 días del mes de noviembre 2019.


LUZ MARY QUICENO RAIGOZA

CC. 63460588